En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los estudios relativos al impacto socioeconómico que pudiera tener la construcción y puesta en funcionamiento del TAP en las diferentes zonas de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Con respecto al impacto socioeconómico que pudiera tener la construcción y puesta en funcionamiento del TAP en las diferentes zonas de Navarra, este parlamentario desea conocer:

1. Los estudios que, en este momento, el Gobierno de Navarra dispone al respecto.

En lruñea, a 26 de abril de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro